



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

12/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/QUERETARO/002/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 85, 86 Y 87 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO INTEGRAL SANEMI S.A. DE C.V.
- 2.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FIRO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
PROPUESTA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN COMPLETA, DETALLADA Y ORDENADA DE LA PARTIDA, LA CUAL DEBE INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 2A . NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES NI ALTERNATIVAS POR LO QUE, CADA PARTICIPANTE DEBERÁ EFECTUAR UNA SOLA PROPUESTA POR LA PARTIDA COMPLETA.	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	LA PERSONA CONCURSANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL REQUERIMIENTO, INDEPENDIEMENTE DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ INCLUIR UN ÍNDICE QUE INDIQUE CLARAMENTE EN DONDE INICIA Y TERMINA CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2A PARA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LOS REVISE ORDENADAMENTE.	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	LA PERSONA CONCURSANTE DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DE LA PERSONA PARTICIPANTE, FOLIADA Y FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS POR LA PERSONA CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, NO DEBERÁN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL ANEXO 2A .	DOCUMENTO	1	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DÉ CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. ANEXO 2B .	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	COPIA DE POR LO MENOS DOS INSTRUMENTOS (CONTRATOS) DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA CONCURSANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE [LA EXPERIENCIA DEBERÁ SER EN LA MATERIA OBJETO DE CADA PROCEDIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA CON EL REQUERIMIENTO DE LA CCJ], EN CUALQUIERA DE LOS 3 AÑOS PREVIOS (2024, 2023 Y 2021).	DOCUMENTO	1	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUENTA CON OFICINAS O RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD, PARA ATENDER EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, SITA EN _ MIGUEL HIDALGO NO. 44, CENTRO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76000 Y/O IGNACIO ALLENDE NORTE 1, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO. ANEXO 2C .	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

UGFngIzA8+DdMzIqYww4U9SzppPsljZzB5Xn7PeXOw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

12/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/QUERETARO/002/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 85, 86 Y 87 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO INTEGRAL SANEMI S.A. DE C.V.
- 2.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FIRO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADOS (REPSE) EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL	TESTIMONIOS DE LOS INSTRUMENTOS EXPEDIDOS POR PERSONA FEDATARIA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITOS ANTE LOS REGISTROS QUE DETERMINE LA LEY EN QUE CONSTEN SU CONSTITUCIÓN, SU REPRESENTANTE LEGAL Y SUS REFORMAS. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDO POR UN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO).	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL	EN CASO DE NO ESTABLECERLO EL DOCUMENTO DEL NUMERAL 7.1, SE DEBERÁ PRESENTAR TESTIMONIO EN EL QUE CONSTE EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL SE HAYA CONFERIDO A LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA PARTICIPANTE, LA CAPACIDAD LEGAL PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, E INCLUSO, EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL VÍNCULO CONTRACTUAL QUE PUDIERA ESTABLECERSE, ANEXANDO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN FUNJA COMO REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, O EN SU CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CONDICIÓN DE ESTANCIA, COMO LO SON: TARJETA DE RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE EN MÉXICO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. EN EL SUPUESTO DE ENTES PÚBLICOS, EL REPRESENTANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU NOMBRAMIENTO VIGENTE, ASÍ COMO INDICAR LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE OTORGUEN ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR AL ENTE PARTICIPANTE ANTE OTRAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES Y/O EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL VÍNCULO O RUTA DEL SITIO ELECTRÓNICO OFICIAL EN DONDE PUEDAN SER CONSULTADOS (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL ENTE PÚBLICO DE QUE SE TRATE).	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

UGFngjZA8+DdIVziqYww4U9SZppPsljZZB5Xn7PeXOw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

12/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/QUERETARO/002/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 85, 86 Y 87 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO INTEGRAL SANEMI S.A. DE C.V.
- 2.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FIRO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
DOCUMENTACIÓN LEGAL	<p>COMPROBANTE DE DOMICILIO LEGAL EXPEDIDO A NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE DURANTE EL ÚLTIMO SEMESTRE POR ALGÚN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO (BOLETA PREDIAL, COMPROBANTE DE DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA, COMPROBANTE DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD). CUANDO ESTE DOCUMENTO CORRESPONDA A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, SE INTEGRARÁ UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL DOCUMENTO ES FIDEDIGNO (ANEXO 1B).</p> <p>NO SE ACEPTARÁN RECIBOS EXPEDIDOS POR COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, DEPARTAMENTALES, NI BANCOS.</p> <p>CUANDO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE REFERENCIA NO ESTÉ A NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE SERÁ NECESARIO QUE ACREDITE UN ACTO JURÍDICO O RELACIÓN CONTRACTUAL VIGENTE CON LA PERSONA DIVERSA (EJEMPLO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O DE SERVICIOS DE OFICINAS COMPARTIDAS) EN VIRTUD DEL CUAL TIENE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DERIVADA DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO DEBERÁ EXISTIR PLENA COINCIDENCIA DEL NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (DEBE COINCIDIR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y DE LA PERSONA PARTICIPANTE) Y LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO QUE SE PRETENDE ACREDITAR.</p>	DOCUMENTO	1	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL	<p>MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL EN EL QUE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, INCLUYENDO LOS QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, E INCLUSO, TODOS LOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN QUE, EN SU CASO, LLEGUE A CELEBRARSE, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1B DE ESTA CONVOCATORIA/BASES (DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO DEL COMPROBANTE REQUERIDO EN EL NUMERAL 7.3).</p>	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL	<p>CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA PARTICIPANTE, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1A DE ESTA CONVOCATORIA/BASES.</p>	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL	<p>CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (CUANDO ESTE DOCUMENTO CORRESPONDA A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, SE INTEGRARÁ UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL DOCUMENTO ES FIDEDIGNO) ANEXO 1C.</p>	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

UGFngIZA8+DdMvZiqYww4U9SzppPsljZzB5Xn7PeXOw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

12/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/QUERETARO/002/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 85, 86 Y 87 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO INTEGRAL SANEMI S.A. DE C.V.
- 2.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FIRO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
DOCUMENTACIÓN LEGAL	REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CUANDO ESTE DOCUMENTO CORRESPONDA A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA, SE INTEGRARÁ UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL DOCUMENTO ES FIDEDIGNO) ANEXO 1C.	DOCUMENTO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO REQUERIDO EN ESTE PROCEDIMIENTO, CONFORME EL FORMATO QUE CONSTA EN EL ANEXO 1D DE ESTAS BASES.	DOCUMENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES				LA PROPUESTA SE ENCUENTRA FOLIADA Y FIRMADA AL CALCE DE CADA REQUISITO. LA EMPRESA PRESENTÓ RELACIÓN DE CONTRATOS, SIN EMBARGO, NO ANEXO LA COPIA SIMPLE DE CONTRATOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA. NO ANEXA COMPROBANTE DE DOMICILIO	SIN OBSERVACIONES	LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA EN SU TOTALIDAD, ALGUNA FOJAS CARECEN DEL FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONCLUSIÓN				NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PRESENTÓ LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, SE DETERMINA:				NO FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

UGFngIzA8+DdVZiQYwW4U9SzppPsljZzB5Xn7PeXOw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

12/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/QUERETARO/002/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 85, 86 Y 87 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO INTEGRAL SANEMI S.A. DE C.V.
- 2.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FIRO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
1	LIMPIEZA INTEGRAL 1 ELEMENTO LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS DEL 17 AL 31 DE MARZO DE 2025	SERVICIO	1	\$8,008.21	\$8,008.21	\$7,300.00	\$7,300.00	\$11,606.04	\$11,606.04
2	JARDINERÍA 1 ELEMENTO UN DÍA A LA SEMANA DE 10:00 A 14:00 HORAS DEL 17 AL 31 DE MARZO DE 2025	SERVICIO	1	\$8,008.21	\$8,008.21	\$4,750.00	\$4,750.00	\$7,443.94	\$7,443.94
3	LIMPIEZA INTEGRAL 1 ELEMENTO LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SERVICIO	9	\$16,229.98	\$146,069.82	\$15,480.00	\$139,320.00	\$23,521.58	\$211,694.22
4	JARDINERÍA 1 ELEMENTO UN DÍA A LA SEMANA DE 10:00 A 14:00 HORAS DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SERVICIO	9	\$16,229.98	\$146,069.82	\$9,500.00	\$85,500.00	\$9,925.26	\$89,327.34
5	MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIALES Y ACCESORIOS	DOTACIÓN	10	\$3,500.00	\$35,000.00	\$6,300.00	\$63,000.00	\$64,447.06	\$644,470.60
REQUISITOS	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REQUISITOS	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO DOMICILIO: MIGUEL HIDALGO NO. 44, CENTRO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76000 Y/O IGNACIO ALLENDE NORTE 1, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REQUISITOS	FORMA DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA EN MENSUALIDADES VENCIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS QUE SEAN PROPORCIONADOS, A LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) GENERADO POR INTERNET Y AUTORIZADO, ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE ALTO TRIBUNAL. EN CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO INICIE EN LA FECHA SEÑALADA, ÚNICAMENTE SE PAGARÁ LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 160, 161 Y 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024, EN NINGÚN CASO PROCEDERÁN PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS NO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REQUISITOS	VIGENCIA DE LA PROPUESTA: LAS PROPUESTAS PERMANECERÁN VIGENTES POR UN PLAZO NO MENOR DE 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE ENTREGA DE ÉSTAS.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REQUISITOS	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA CONCURSANTE O QUIEN FUNJA COMO SU REPRESENTANTE LEGAL.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REQUISITOS	LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
REQUISITOS	LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN SERÁN PAGADOS POR LA PERSONA ADJUDICADA, SALVO LOS QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBA CUBRIR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

pnt1tyRafOp5t8PVL5xN1365q1n3eZ1CX9StTausm1cuQ=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

12/03/2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/QUERETARO/002/2025

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 85, 86 Y 87 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024. ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- GRUPO INTEGRAL SANEMI S.A. DE C.V.
- 2.- LIMPIEZA INTEGRAL DEL BAJÍO S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FIRO S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
REQUISITOS	CUANDO EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SEA SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., SIN I.V.A.), SERÁ OBLIGATORIO EL PRESENTAR LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.28 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024; PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, Y LAS REGLAS PRIMERA Y CUARTA DEL ACUERDO H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES, PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES. LA PROPUESTA DE LA PERSONA CONCURSANTE QUE NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ DESECHADA, CON LA SALVEDAD POR EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PREVIAMENTE SEÑALADA.			SI CUMPLE		NO APLICA		SI CUMPLE	
				SUBTOTAL	\$343,156.06		\$299,870.00		\$964,542.14
				I.V.A	\$54,904.97		\$47,979.20		\$154,326.74
				TOTAL	\$398,061.03		\$347,849.20		\$1,118,868.88
	COSTO ESTIMADO ANTES DE IVA (PRECIO PREVALECIENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO)				\$366,441.50		\$366,441.50		\$366,441.50
	IMPORTE EN UMAS (VALOR EJERCICIO 2025 \$113.14)				3,033.02		2,650.43		8,525.21
	PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.				-6.35%		-18.17%		163.22%
	<u>OBSERVACIONES</u>			LA EMPRESA CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS		LA EMPRESA CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS		LA SUMA DEL SUBTOTAL EN LA PROPUESTA (\$964,539.45) NO COINCIDE CON EL CÁLCULO ARITMETICO EL VALOR DE LA PROPUESTA EXCEDE EN MÁS DE UN 20% EL COSTO ESTIMADO	
	<u>CONCLUSIÓN</u>			SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
	<u>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</u> EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL PRECIO PREVALECIENTE Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:			FAVORABLE		FAVORABLE		NO FAVORABLE	

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

pno1tyRafOp5i8PVL5XN136Sqn13eZ1C9StTausimcuQ=